



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 5013

Expte. N° 2023-4-24-0001701

Montevideo, 29 SEP 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Instituto Latinoamericano de Formación en Incendios y Seguridad (ILFIS), a fin de participar del “Segundo Congreso Académico Hispanoamericano de Protección contra Incendios”, que se desarrollará en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 18 y 20 de octubre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participarán del referido evento los siguientes funcionarios: Comisario Mayor Nery Fernando Sosa Bica, titular de la cédula de identidad número 3.289.108-1 y Oficial Principal Juan Sebastián López Manzzi, titular de la cédula de identidad número 4.469.123-1, ambos pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los referidos funcionarios, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 18 y 20 de octubre de 2023, a los siguientes funcionarios: Comisario Mayor Nery Fernando Sosa Bica, titular de la cédula de identidad número 3.289.108-1 y Oficial Principal Juan Sebastián López Manzzi, titular de la cédula de identidad número 4.469.123-1, ambos pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos; con el fin de participar del “Segundo Congreso Académico Hispanoamericano de Protección contra Incendios”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos, para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República